
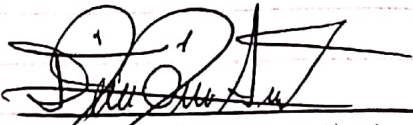
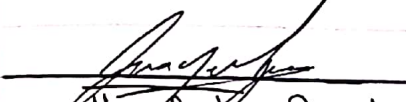


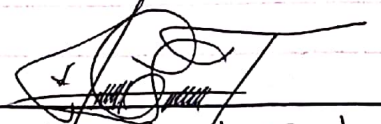



del 2019, a las 4:00 p.m, en el lugar que ocupa la oficina del señor Alcalde Municipal. 10.- Cierre de la sesión: No habiendo más de que tratar, se dio por cerrada la sesión siendo las seis horas quince minutos de la tarde. Se firma para Constancia.

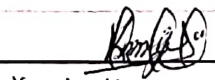

Luis Antonio Enamorado
Alcalde Municipal



Denis Orlando Adriano Hernandez
Regidor Primero

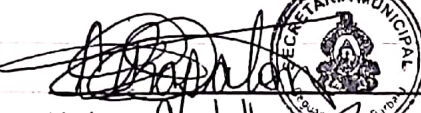

Jorge Noe Andino Pineda
Regidor Segundo


Jose Pineda Trochez
Regidor Tercero


Dunia Aracely Erazo Enamorado
Regidora Cuarta


Karla Yosenia Muñoz Vasquez
Regidora Quinta


José Arnol Pineda Pineda
Regidor Sexto


Nidia Castellanos Zapalo
Secretaria Municipal

ACTA N° 21-2019

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Jueves catorce de noviembre del año dos mil diecinueve, en el lugar que ocupa la oficina del señor Alcalde Municipal presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz y la asistencia de sus Regidores por su orden: Denis Orlando Adriano Hernandez, Regidor Primero, Jorge Noe Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Tro



chez, Regidor Tercero, Dunia Aracely Erazo Enamorado, Regidora Cuarta, Karla Yasenia Muñoz Vasquez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo, que da fé se desarrollo la siguiente Agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia recibida. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la sesión. 1.- La Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo, dirigió la invocación a Dios. 2.- El señor Alcalde Municipal comprobó el quorum. 3.- El señor Alcalde Municipal dio por habierta la sesión siendo las cuatro horas con siete minutos de la tarde. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación ni Enmienda. 6.- Lectura de correspondencia recibida: 1.- La Señora Maria Elvia Enamorado, solicita apoyo economico para continuar asistiendo a citas y tratamiento medico ya que actualmente se encuentra mal de salud y requiere de chequeos y tratamiento médico constante, y no cuenta con recursos económicos para pagar los gastos de los mismos.- La Corporación Municipal aprueba brindarle apoyo con la cantidad de un mil lempiras exactos (Lps 1,000.00), por cita asistida, previo a la presentación de la documentación que se le solicite. 2.- La Joven Lesvia Darsela Castellanos, solicita apoyo

económico para cubrir gastos médicos de su hija Dulce María Pérez Castellanos, quien se encuentra mal de salud y fue sometida a una cirugía y para su recuperación requiere de un tratamiento médico, así como también requiere de terapias para que recupere su movilidad. - La Corporación Municipal aprueba lo solicitado en la próxima sesión ordinaria se definirá el valor con el que se brindará el apoyo.

3.- El señor Nelson Bladimir Martínez, técnico del Programa Criando con Amor, solicita les brinden apoyo consistente en el transporte y el local para movilizar líderes comunitarios e impartirles capacitación sobre desarrollo infantil temprano, dicho evento se realizara las fechas diecinueve y veinte de Noviembre del presente año en el casco urbano. - El señor Alcalde Municipal manifiesta que el Centro Social Junguén se tiene inhabilitado a raíz que en el se encuentra el material de algunos proyectos que se están ejecutando por parte de la Municipalidad, pero que en la Aldea el Edén está la cancha Multiusos y pueden desarrollar la Capacitación en dicho lugar y con respecto al transporte la Corporación Municipal resuelve brindarle el apoyo una vez que presenten la liquidación correspondiente.

7.- INFORMES: 7.1 La Tesorera Municipal presenta ante la Corporación Municipal el Informe Económico de Ingresos, Egresos y Estabilización correspondiente al mes de Octubre año Dos mil Diecinueve, detallado a Continuación: al Informe Económico de Ingresos correspondiente al mes de Octubre 2019, por un valor de: Dos millones trescientos dieciocho mil



Cuatrocientos Sesenta y un lempiras con cincuenta y tres centavos (Ups 2,318,461.53), detallados a continuación:

Cuenta	Descripción	Valor
11111001	Impuestos sobre bienes inmuebles Urbanos.	8,444.48
11111002	Impuestos sobre bienes rurales	17.05
11111101	Impuesto personal	533.31
1111160501	Corte de arbol de cedro	500.00
1111160504	Corte de arbol de pino muerto	800.00
1111180101	Agua potable uso domestico	1,464.00
1111180501	Conexión y reconexión de peque de agua potable.	3,000.00
1111180502	Conexión de agua potable por primera vez.	3,000.00
11111903	Constancias y Certificaciones	200.00
1111190302	Constancia Catastral	400.00
1111190401	Visto Bueno para destazo de ganado mayor.	250.00
1111190403	Autorización de Carta de venta de ganado.	3,840.00
1111190404	Autorización de planos realizados por el departamento de catastro.	600.00
11111912	Matricula de armas de fuego	1,200.00
11111921	Permiso para operación de negocios.	1,500.00
11111929	Licitaciones	4,500.00
1111193101	Guia para transportar ganado fuera del municipio por cabeza.	775.00
11212002	Multa presentación de declaraciones juradas tardias.	124.65
1121220101	Recuperación bienes inmuebles urbanos	5,960.77
11212202	Recuperación impuesto personal	1,223.25
11212599	Renta de otros activos (Rastro)	250.00
Totales		38,582.51
Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro Intereses del mes de Octubre		23,719.69
Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro		2,256,025.00



Cuenta	Descripción	Valor
	Transferencia del mes de Julio y Agosto	
	Banco de occidente 21-248-004092-0 Adminio	134,33
	Pleno interes mes de octubre	
	Total	2,318,461.53

b) Informe Económico de Egresos correspondiente al mes de octubre del 2019, por un valor de: Un millón trescientos cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro lempiras con treinta y dos centavos (Lps 1,305,494.32), detallados a continuación:

Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
01		ACTIVIDADES CENTRALES	
	11800	001 Corporación Municipal Dretas	36,000.00
		002 Secretaria Municipal Sueldos básicos	11,000.00
	11100	003 Auditor Municipal Sueldos basicos	15,000.00
03		ADMINISTRACION FINANCIERA	
	11100	01 Tesorera Municipal Sueldos basicos	9,000.00
	11300	Retribución al personal	3,000.00
	25600	Publicidad y Propaganda	2,000.00
	24900	Otros servicios tecnicos Profesionales.	30,000.00
	29100	Ceremonial y protocolo	42,830.00
	11-001-10		
	29100	Ceremonial y protocolo	25,000.00
	115-013-10		
	25500	Comisiones y gastos bancarios	110.00
	35620	Aresel	11,066.00
	31110	Productos alimenticios y bebidas	9,600.00
	35610	Gasolina	2,500.00
		002 Contabilidad	
	11100	Sueldos basicos	8,991.13
		003 Administración Tributario	
	11100	Sueldos basicos	8,998.16
04		UNIDAD DE APOYO MUNICIPAL	
		003 Unidad Técnica Municipal	
	11100	Sueldos basicos	29,865.35
11		ATENCION A LA NIÑEZ y JUVENTUD	



Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
	54200	01 Apoyo a la Niñez y Juventud del Municipio. Transferencias Asociaciones sin fines de lucros.	9,279.50
12	EDUCACION		
	55110	001 Apoyo a instituciones de Educación. Transferencias de capital a instituciones de la administración Central.	7,805.00
13	SALUD		
	54110	002 Ayuda Social a Personas de Capital Ayuda Social a Personas de Capital	4,944.62
	22220	001 Recolección y transporte de desechos sólidos (tren de aseo) en la Comunidad de San Juan, El Portillo, y el Casco Urbano del municipio de Ceguaca. Alquiler de equipos de transporte tracción y elevación.	10,000.00
	21300	003 Comedor del Adulto Mayor "El Buen Pastor" del Municipio de Ceguaca. Gas	3,990.00
	31110	Productos Alimenticios y bebidas	47,265.00
	39100	Elementos de limpieza y aseo personal.	1,725.00
	54200	006 Proyecto Emergencia, Prevención y Combate del Dengue Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro	80,939.45
	47110	006 Construcción, Equipamiento y acondicionamiento de Clínica Municipal en la Comunidad de Santa Ana, Ceguaca Santa Bárbara. Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado.	5,000.00



Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
14	VIVIENDAS		
		10 Construcción de viviendas casco urbano	
	47110	Construcción y mejora de bienes en dominio privado.	3,000.00
15	ATENCIÓN A LA MUJER		
	54200	Transferencias a asociaciones sin fines de lucro.	11,637.36
16	SEGURIDAD		
		001 Construcción de Parque en la Comunidad de la Libertad Ceguaca	
	47210	Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	13,470.00
		002 Construcción y mejoras de bienes en dominio público	
		002 Construcción de Parque en la Comunidad de Santa Ana Ceguaca.	
	47210	Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	16,000.00
		003 Construcción de gradas para paso de peatones en el barrio de la Loma de la Comunidad de San Juan I Etapa.	
	47210	Construcción y mejoras de bienes en dominio público.	27,500.00
		004 Reconstrucción de posta policial del municipio de Ceguaca Santa Bárbara.	
	47110	Construcción y mejora de bienes en dominio privado.	196,297.23
17	PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
		Apoyo a instituciones sin fines de lucro.	
	54200	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro.	17,000.00
18	CULTURA		
		Apoyo para actividades culturales	

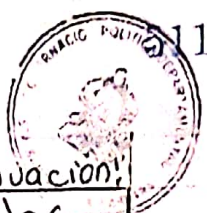
M.310



Malo

Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
	54200	en el Municipio Transferencias a asociaciones sin fines de lucro.	22,837.00
20		PRESERVACION DEL PATRIMONIO	
		001 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias.	
	23400	001 Mantenimiento del Parque Central del Municipio de Caguaca. Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones Varias.	5,000.00
23		INFRAESTRUCTURA	
		002 Construcción de 400ML de Pavimento de calle en el barrio El Tigre	
	47210	Construcción y mejoras de bienes en dominio público.	30,380.00
		008 Construcción de alcantarillado Sanitario de los barrios El Torreon, La Huerta, La Loma, Arribay El Centro.	
	47210	Construcción y mejoras de bienes en dominio público.	2,000.00
		0010 Construcción de 109 metros Lineales de cunetas tipo triangular, barrio El Tigre en el Portillo Caguaca, S.B.	
	47210	Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	13,500.00
		011 Construcción de calle pavimentada en barrio La Loma de la Comunidad de San Juan, Caguaca.	
	47210 (11.20)	Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	69,243.52
	47210 (15.20)	Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	466,720.00
		Total Egresos	1,305,494.32

c) Estabilización correspondiente al mes de



octubre 2019, el cual se detalla a continuación:

Descripción	Libros	Valor
Saldo inicial		5,795,232.66
Egresos del mes		2,326,715.77
Balance		8,121,948.43
Egresos del mes		1,305,514.32
Saldo al primero del mes de Noviembre		6,816,434.11

Bancos

Nº	Numero de Cuenta	Tipo de Cuenta	Banco	Valor
1	21-218-017386-0	Ahorro Dominio	Banco de occidente	6,067,221.41
2	21-248-004092-0	Pleno	Banco de Occidente	66,284.45
3	11248000074-0	CUT	Banco de Occidente	880,999.26
Total en Bancos				7,014,505.12
Mas existencia en caja				0.00
Total				7,014,505.12
Menos cheques en circulación				198,071.01
Balance				6,816,434.11

7.2 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: a) Se realizo la reunión de Corporación, el día de hoy Jueves catorce de noviembre 2019, debido a que asistira el día de mañana viernes quince de Noviembre 2019, al evento de conmemoración de los treinta años de convención de los derechos del niño, en el hotel Antony Deluxe. b) Ya se realizo el traslado de Fertilizante para los productores beneficiados con la linea base de EUROSAN-CODEMUSSBA, veinte quintales 12-24-12 fueron trasladados en el vehiculo de la Mancomunidad CODEMUSSBA, cuarenta y nueve quintales de 12-24-12, treinta y ocho quintales de 18-46-00 y diecinueve litros de foliar fueron trasladados en el vehiculo Municipal. c) Se debe realizar la declaracion en las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR) de todas las compras realizadas del mes antes del veinte de cada mes. d) El siete de noviembre del presente año, acreditaron la cantidad de Catorce mil setecientos cuarenta y dos lempiras



con ochenta y un Centavos (Lps 14,742.81), y se desconoce quien lo acredita, por lo que se visitara la Secretaria de Finanzas para conocer de donde provienen los mismos.

e) El Once de noviembre del presente año acreditaron la transferencia correspondiente al mes de Septiembre 2019, por un valor de Un millon ciento veintiocho mil doce lempiras con cincuenta Centavos (Lps 1,128,012.50). f) Ya se recibieron las Subsanciones correspondiente al tercer trimestre 2019, mismas que se dio lectura a las preguntas y respuestas, seguidamente fue aprobada por la Corporación Municipal. g) El señor Alcalde Municipal informa que se procedera a realizar la propuesta de nombramiento en la vacante existente por abandono al cargo de Vice Alcaldesa Municipal, la cual se presentara ante la Coordinación del Partido Libertad y Refundación (Libre) para que proceda ante la Secretaria de Gobernación a presentar dicha propuesta para el nombramiento de quien ejercera el Cargo como Vice Alcaldesa Municipal. h) Se recibió Circular sobre el Plan de Emergencia Municipal, el cual la Municipalidad deberá elaborarlo, ya que es un acondicionamiento para la acreditación de las transferencias, mismos que ya se procedio conforme a los lineamientos establecidos mediante la Circular 05-2019UPT, por parte de la Secretaria de Justicia Gobernación y Descentralización. i) Aun no se ha realizado el pago de transporte del evento Encuentro de Maestros, dicho apoyo Saldra a nombre de la Licenciada Delmy Yessenia Vallecillo Reyes, Directora de la Red El Juncal. j) Se esta pendiente de la contraparte al Proyecto EUROSAN-CODEMUSSBA, por un valor de Un mil quinientos veintiseis punto



setenta y siete Euros. (1,526.77 Euros), mismos que se pagara la proxima semana. A) El Señor Alcalde Municipal informa que se debe aperturar una exclusiva para manejo de fondos propios, para poder llevar un mejor control de los mismos, la cuenta se debe aperturar con firma mancomunada Alcalde y Tesorera Municipal.

7.3 El Ingeniero Angel Adelzo Reyes, presenta el Informe de Proyectos de Infraestructura, de la Alcaldia Municipal de Ceguaca, Santa Barbara, detallado a continuación: 1.- Se dio inicio con el Proyecto "Alcantarillado Sanitario de los barrios: El Torreón, Arriba, La Loma y La Huerta, se dio inicio con la actividad de trazado y nivelación con equipo de Topografía, seguidamente con la actividad de demolición de pavimento existente y excavaciones, actualmente se trabaja en instalación de tubería principal, pegues domiciliarios y construcción de posos de inspección se tiene un avance como de sesenta metros lineales aproximadamente. 2.- Se sigue trabajando en el Proyecto "Construcción de Parque en la comunidad de Santa Ana, Ceguaca", por parte de la Empresa SERCOMAS hasta la fecha se tiene un avance aproximado del 50%, ya se fundio el kiosco, se finalizo el muro de retención, actualmente se trabaja en avenidas y bordillos, relleno y compactado con material del sitio.

3.- Se dio inicio con el Proyecto "Construcción de Parque Aldea La Libertad, Ceguaca, Santa Barbara, ya se levanto el muro de retención a altura de solera, actualmente se trabaja en colocación de tubos para pasamonos, los cuales seran fundidos en solera superior del muro, por otro lado, tambien se trabaja en excavaciones para construcción de banca y muro el cual quedara paralelo a las viviendas, hasta la fecha se




se tiene un avance del 15%. 4.- Se realizó el proceso de cotización para la ejecución del Proyecto "Construcción, Equipamiento y Acondicionamiento de Clínica Municipal En la Comunidad Santa Ana, Caguaca, Santa Bárbara", dicho proceso fue adjudicado a la Empresa SERCONAS. 7.4 Se presentaron los Técnicos Municipales a la Sesión de Corporación para brindar el informe de las actividades realizadas durante el mes de octubre 2019. 7.5 El Auditor Interno Municipal informa que según el artículo 180 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, se tiene hasta la fecha treinta de Noviembre del presente año, para aprobar el Presupuesto y el Plan de Arbitrios 2020. 7.6 El Apoderado Legal Abogado Juan Angel Lanza, informa que ya está elaborada el Protocolo para la escritura del terreno que donara la Señora Catalina Mejía Sabillon para que se construya el Parque en la Aldea El Edén Caguaca. También informa que la demanda interpuesta por Yeymi Yulisa Castellanos en contra de la Municipalidad de Caguaca, se fue a la Corte de Apelación. 7.7 El Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), informa que asistió a taller impartido por el IHCAFE, mismos que pidieron que a través de la Municipalidad se levante un censo a los productores para poder realizar actividades que ayuden a mejorar la parte de Saneamiento en la época de producción. - El Señor Alcalde Municipal manifiesta que es el IHCAFE quienes deben invitar a la Corporación Municipal a una asamblea y ahí se puedan establecer acuerdos. - El Regidor Tercero José Pineda Trochez, manifiesta que se debe buscar un mecanismo para que todos los productores del Municipio reporten su venta a



nombre del Municipio de Ceguaca, ya que esto ayuda para que incremente la retención del Municipio.- El Regidor Primero Denis Orlando Adriano, manifiesta que es responsabilidad de los productores la parte de saneamiento y de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), realizar la inspección y seguimiento correspondiente y que el IHCAFE pueda brindar asistencia técnica a los productores.- El Señor Alcalde Municipal, pide al Jefe de la UMA que coordine actividades con las Juntas Cafetaleras del Municipio. 8.- PUNTOS VARIOS: En Puntos Varios se trataron los temas siguientes: 8.1 a) La Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, presenta ante la Corporación Municipal el presupuesto para la celebración del Día de la No Violencia contra las Mujeres, el cual tiene un valor de: Cinco mil doscientos quince lempiras exactos (Lps 5,215.00), mismo que es aprobado por la Corporación Municipal. b) La Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, presenta la Propuesta para impartir Talleres de Bisutería y Panadería a madres solteras del Municipio, mismos que se pretenden ejecutar en el mes de Diciembre del presente año, dicho taller se está gestionando con la Cámara de Comercio e Industrias de Santa Bárbara, esperando tener respuesta positiva y en caso contrario ejecutarlo con fondos municipales.- La Corporación Municipal aprueba la Propuesta presentada por la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. 8.2 La Secretaria Municipal presenta el oficio N° 182/2019-UAIM-MCSB, enviado por el Auditor Interno Municipal Elvis Javier Ayala Nuñez, dirigido a la Corporación Municipal, el cual dice así: A la Corporación Municipal: Girar instrucciones al Alcalde Municipal para que proceda



de inmediato a escriturar todas las propiedades y edificios municipales con el objetivo de tener legalizados todos los bienes municipales.- Cabe resaltar que esta misma recomendación viene desde el dictamen de la Rendición de Cuentas del año 2017 y todavía no se ha dado cumplimiento.- El señor Alcalde Municipal de inmediato gira instrucciones al Jefe de Catastro para que pueda hacer la entrega de los Croquis y Constancias de cada terreno Municipal al Apoderado Legal Juan Angel Lanza y este a su vez elabore las escrituras de los mismos. **8.3** El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se impartirá una jornada de Capacitación en donde se dará la réplica del taller que recibieron Alcalde y Contador Municipal, impartido por el Tribunal Superior de Cuentas, para lo cual pide a la Corporación Municipal que no se labore el día viernes veintidos de Noviembre 2019 y que se realice la capacitación a los Técnicos Municipales, Corporación Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal, la misma se impartirá desde las 8:00 a.m hasta las 5:00 p.m y se brindará alimentación a los que participen en dicha capacitación. **8.4** El Señor Alcalde Municipal manifiesta a los Alcaldes Auxiliares para que coordine actividades con el Director Municipal de Justicia y la Policía Preventiva y pide que puedan enviar ordenanza para la limpieza de orillos de calle. **8.5** El Señor Roberto Pineda se presenta ante la Corporación Municipal solicitando la documentación del terreno donde tiene construida su vivienda, esto en el barrio La Cañada, del Casco Urbano, ya que actualmente no cuenta con ninguna documentación.- El Señor Alcalde Municipal solicita al Abogado Juan Angel Lanza, para que junto



al Jefe de catastro revicen la ficha catastral y se pueda definir la información sobre dicho terreno y emita la opinión legal. 8.6 El Señor Nery Adolfo Pineda, se presenta ante la Corporación Municipal manifestando que recibió una ordenanza a través del Director Municipal de Justicia, donde se le ordenaba que no continuara limpiando un terreno ubicado en barrio El Tigre, del cual manifiesta ser dueño.- El Director Municipal de Justicia manifiesta que hay denuncias de varios ciudadanos quienes manifiestan que dicho terreno es propiedad municipal, agregando que en el se encuentra una pequeña fuente de agua y la misma es utilizada para el consumo de animales y de uso para los productores de las zona.- El Señor Alcalde Municipal pide a don Adolfo Pineda que facilite copia de la documentación que lo acredita como dueño, para que el Apoderado Legal Juan Angel Lanza lo revise y la próxima sesión Ordinaria pueda emitir la opinión legal. 8.7 a) El Regidor Primero Denis Orlando Adriano Hernández, manifiesta que es necesario que se realice la campaña de fumigación esto para prevenir la enfermedad del Dengue.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el viernes veintidos de noviembre 2019 se realice la jornada de capacitación a los técnicos municipales, se planificara con ellos la campaña de limpieza y revisión de solares, así mismo la fumigación se realizara despues de la limpieza y revisión de Solares. b) El Regidor Primero Denis Orlando Adriano, expresa que se siente molesto, esto a raíz que recibió la visita de los elementos Policiales asignados a la Posta Policial de este municipio quienes se mostraron incómodos ya que al parecer les informaron que en la sesión de Corporación



realizada el treinta y uno de octubre el Regidor Primero había presentado una denuncia en contra de dichos elementos Policiales, en tal caso el unico tecnico Municipal que mantiene comunicación directa con la Policía asignada al municipio, es el Director Municipal de Justicia, razon por la cual pide ante la Corporación Municipal que se le envíe un memorandum, esto a raiz que algunas temas que se tratan en la reunión, no pueden ser divulgados, porque son de caracter privados.- El Director Municipal de Justicia manifiesta que en ningun momento él a manifestado el nombre de quien informo dicho tema en sesión de Corporación Municipal. 8.8 La Regidora Cuarta Dunia Aracely Erazo, manifiesta que esta participando en un diplomado impartido por la Universidad Autonoma de Honduras, al cual asisten otras personas del Municipio, esto a través del Programa "Criando con Amor", cabe mencionar que las personas que estan recibiendo el diplomado deberan dar replica a voluntarios de todo el municipio, razon por la cual pide a la Corporación Municipal que puedan brindarles el apoyo con el pago de transporte para voluntarios que asistan de las aldeas como Ser Santa Ana, El Eden y La Cuchilla, asi como tambien el local para desarrollar dicho evento, la solicitud a dicha petición esta firmada por Nelson Bladimir Martinez, Tecnico Criando con Amor.- La Corporación Municipal aprueba brindar el apoyo con el transporte previo a la presentación de la liquidación correspondiente y con respecto al local manifiesta el señor Alcalde que el Centro Social Junqueño, esta inhabilitado a raiz que ahí estan los materiales de los proyectos que la Municipalidad de Ceguaca está ejecutando.



que la actividad la pueden desarrollar en la cancha multiusos de la Comunidad de El Eden Caguaca, u otro lugar que sea mas accesible y lo puedan facilitar. 9.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere ACUERDA: a) La Corporación Municipal Faculla al señor Alcalde Municipal para que proceda a realizar los trámites conforme a la Ley para el nombramiento de la vacante existente por abandono del cargo de la Vice Alcaldesa Municipal. b) Aprobó la siguiente modificación Presupuestaria: Transferencia Presupuestaria Expediente Numero: 141

Estructuras Programaticas del Gasto Debito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
01 00 000 001 000 26210 11-001-01 10 1	10,800.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
22 00 001 001 000 35300 11-001-01 20 8	50,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
22 00 001 001 000 35400 11-001-01 20 8	45,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Debito: Ciento Cinco mil ochocientos lempiras exactos (Lps 105,800.00).

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

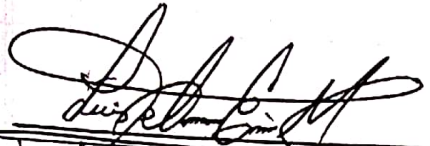
Estructura del Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 003 000 11610 11-001-01 10 1	10,800.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
22 00 000 002 000 54200 11-001-01 20 8	45,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
22 00 000 003 000 12200 11-001-01 10 4	35,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
22 00 000 003 000 35300 11-001-01 10 4	2,500.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
22 00 000 003 000 35400 11-001-01 10 4	2,500.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
22 00 000 003 000 37100 11-001-01 10 4	5,000.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local
22 00 000 003 000 37800 11-001-01 10 4	5,000.00	11-001-01 Transferencia





Estructura del Gasto	Monto	Fuente
		Para Gobierno Local

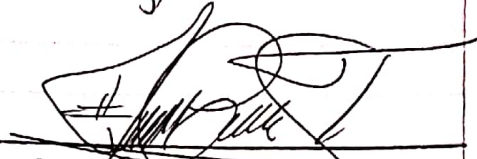
Total de Estructura de Egresos Credito: Ciento Cincuenta mil ochocientos tempiras exactos (Lps 105,800.00). c) Que en cada primera reunión de cada mes los Tecnicos Municipales presenten ante la Corporación Municipal el informe de actividades del mes anterior. d) Aprobo las subsanaciones correspondiente al Tercer Trimestre año Dos mil Diecinueve. e) Aprueba aperturar una cuenta para uso exclusivo de fondos propios, para llevar un mejor control de los mismos, la cuenta sera aperturada con firma mancomunada del Alcalde Municipal y Tesorera Municipal. f) Trabajar en el Plan de Emergencia Municipal conforme a la guia que se nos ha enviado para la formulación del Plan de Gestión de Riesgo o Plan de Emergencia Municipal el cual debe presentarse ante la Unidad de Planificación Municipal, de la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local. g) El día viernes Veintinueve de Noviembre se realiza la Sesión de Corporación municipal en donde se sometera la aprobación del Presupuesto, Plan de Inversión, y Plan de Arbitrios para la ejecución del año 2020. h) Realizar la proxima Sesión Ordinaria el día viernes Veintinueve de Noviembre 2019, a las 4:00 p.m. en el lugar que ocupa la oficina del Señor Alcalde Municipal. 10.- Cierre de la sesión: No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la Sesión, siendo los cinco horas con cincuenta minutos de la tarde. Se Firma para Constancia. lo escrito en las lineas 16 y 17 del folio 509 y las lineas 6, 7 y 8 del folio 510. Son incorrecto por lo tanto no tiene ningun efecto.- Cabe mencionar que estos folios, aparecen en el libro anterior donde inicia el acta 21-7019

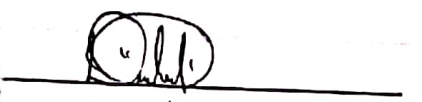


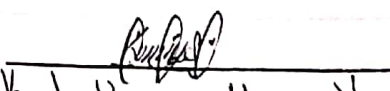
~~~~
Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal


~~~~
Denis Orlando Adriano Hernández
Regidor Primero

~~~~
Jorge Noe Pineda Andino
Regidor Segundo

~~~~
José Pineda Trochez

~~~~
Dunia Aracely Erazo Enamorado
Regidora Cuarta

~~~~
Karla Yasenia Muñoz Vasquez
Regidora Quinta

~~~~
José Arnol Pineda Pineda
Regidor Sexto

~~~~
Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal